

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 25 de junio de 2018, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran notarios y notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 13 de junio de 2018 (BOE núm. 151, de 22 de junio de 2018), se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 25 de abril de 2018 (BOE núm. 117, de 14 de mayo de 2018), y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los notarios y notarias que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los notarios y notarias que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de junio de 2018.- El Secretario General, Eugenio Pizarro Moreno.

#### A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Huelva	Cristina Ramos Ollero
Marbella- San Pedro de Alcántara	José Andújar Hurtado
Lepe	Vicente Francisco Rodríguez Sánchez
Ronda	Antonio Rafael Díaz Pareja
Roquetas de Mar	María del Carmen Quirante Funes
Utrera	Miguel de Azcárate Salas
Carcabuey	Begoña Choza Lagares
Gaucín	Tomás Sobrino Aguirre

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Moriles	Eduardo Anaya Echevarría
Punta Umbría	Ana María Calero Luna
Trebujena	Matilde Troyano de Loma-Ossorio
Cazalla de la Sierra	Marta Sánchez-Urdazpal Prieto
Espejo	Rosa María Gallardo Gálvez
Lopera	José Carlos Fernández Díaz
Santisteban del Puerto	Marta Jaspe de la Peña
Canjáyar	Andrés Lois Bermejo
Cúllar	Fernando Pedro Romero Fernández de Henestrosa
Constantina	Darío Fernández Domínguez
Santa Olalla del Cala	María Angélica Delgado Majada
Hornachuelos	María José Ruiz García
Serón	María Nieves Salas Pérez